



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0007529/2019

VISTO:

Que por Res. 340/19 del H. Consejo Directivo se designó el Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Químicas, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza 06/08 del H. Consejo Superior que reglamenta el Régimen de la Docencia en la Universidad,

ATENTO:

A la solicitud elevada por la Prosecretaría General de la U.N.C., en relación a la necesidad de rectificar la escritura de uno de los nombres de miembros del Comité Evaluador propuesto.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad.

A lo expresado en la sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar en el Anexo I de la Res.340/19 del H. Consejo Directivo, Comité Evaluador correspondiente al área de *Ciencias Químicas*, donde dice "...Dra. Mirian C. STRUMIA..." **debe decir: "...Dra. Miriam C. STRUMIA"**.

Artículo 2º:Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº
SC / adf

463

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC